



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA.**

Nombre.- C. PABLO FLORES ROMO

R.F.C.- FORP470607V72

Domicilio.- TERESITAS No. 111, ELSA HERNANDEZ DE LAS FUENTES, MONCLOVA, COAHUILA. C.P. 25725

Documento a notificar.- SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-075/2016.

Número de Orden: GIF0503011/15

Oficio Número: 089/2015

De Fecha: 22 DE ABRIL DE 2015.

ACTA DE RETIRO

DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-075/2016 SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION.

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 17 de Mayo de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, Zona Centro, en Monclova, Coahuila, la C. BLANCA YADIRA GONZALEZ VALDEZ, auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFM-0011/2016, con Registro Federal de Contribuyentes GOVB781231; de fecha 6 de Enero de 2016, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 25 de Abril de 2016, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el oficio número AFG-ACF/CALM-075/2016 de fecha 25 de Abril de 2016, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente C. PABLO FLORES ROMO, mediante el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 17 de Mayo de 2016, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en relación con el artículo Noveno fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA.**

Nombre.- C. PABLO FLORES ROMO

R.F.C.- FORP470607V72

Domicilio.- TERESITAS No. 111, ELSA HERNANDEZ DE LAS FUENTES, MONCLOVA, COAHUILA. C.P. 25725

Documento a notificar.- SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-075/2016.

Número de orden: GIF0503011/15

Oficio Número: 089/2015

De Fecha: 22 DE ABRIL DE 2015.

2

Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; Reformado y adicionado mediante decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal general, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de Abril de 2014. Conste.

Atentamente.

El Auditor.

C. BLANCA YADIRA GONZALEZ VALDEZ